

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2025

Señores:
BONOAHABIENTES BANCO DAVIVIENDA S.A
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.
Referencia: Davivienda S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Davivienda S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Banco Davivienda se permite dar alcance a la información revelada el 29 de julio de 2025, respecto de la sanción institucional por valor de \$268.006.400 impuesta en la Resolución No. 47347 de 2025 de la Superintendencia de Industria y Comercio, informando que mediante Resolución No. 3870 de 2026 dicha decisión quedó en firme, por lo que dará cumplimiento a tal resolución y se encuentra evaluando las posibles siguientes acciones a adoptar"

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Davivienda S.A."

E: Yuli Molano
Vo/Bo: Ingrith Gomez